

El interrogatorio de 1755. Aproximación a la estructura productiva de Lorca a mediados del siglo XVIII

Por A. J. MULA GÓMEZ
JOAQUÍN GRIS MARTÍNEZ

The Interrogatory of the year 1755 is the document which had to carry out the city of Lorca to elaborate the "Catastro de la Ensenada". It has been possible to know, through it, the productive structure of a rural, gremial and conservative country where the political powder was kept by the oligarchy.

In this paper we have studied the division and use of the land, its production, yields, prices and taxes as well as the manufacturing, commercial and industrial activities.

Also, this paper allow us thto know the distribution of the employed people and their rental level, and also show the way in which the burocracy gives to this rural country some urban character.

We have tried to carry out an approach to a pre-industrial society of the "Old Regimen" which has an important density of population and where the guilds gave to this society gremial character.

Elaborado con un objetivo casi estrictamente fiscal, el Interrogatorio de 1755 será la base para la aplicación de la Única Contribución¹, que pondría fin a un sistema hacendístico y tributario confuso, incierto y de arbitraria recaudación, complicado y falto de equilibrio.

Las operaciones catastrales se hicieron con una minuciosidad increíble y al parecer, señala Domínguez Ortiz², con todas las garantías racionales de acierto. Paralelo al Decreto se dio una instrucción y se elaboró un interrogatorio de 40 preguntas, que debían ser contestadas por los corregidores. En dicho cuerpo de preguntas se interrogaba sobre los aspectos económicos y sociales: tierra, ganados, industrias, producción, productividad, población, etc.

El sistema implicaba dos tipos de contribución, la real y la personal, que se reflejaban en dos libros diferentes. La caída del Marqués de la Ensenada, víctima de las intrigas políticas, así como la

¹ Vid. MATILLA TASCÓN: *La Única contribución y el Catastro de La Ensenada*. Madrid, 1947.

² DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976, p. 284.

elevación del tipo impositivo y la resistencia de algunos grupos sociales³, podrían ser las causas del fracaso del Catastro, auténtica reforma tributaria en la España del siglo XVIII

Una aproximación al conocimiento de la estructura productiva lorquina a mediados del siglo XVIII, a través del Interrogatorio de 1755⁴, es el objeto de este trabajo⁵.

EL INTERROGATORIO DE 1755

El interrogatorio de 1755 se halla dividido en dos apartados importantes: el primero, recoge un total de 40 respuestas a un igual número de cuestiones de tipo económico, y, el segundo, contiene una relación formal de las utilidades y ganancias anuales estimadas del conjunto de la población activa lorquina, distinguiendo en cada caso la profesión y cualificación del encuestado. Metodológicamente hemos realizado una agrupación del mismo en torno a cuatro grandes temas: sector agrario, sector industrial-artesanal, servicios y población activa.

En toda estructura productiva del Antiguo Régimen las actividades agrarias resultan especialmente relevantes. Dadas las características climatológicas y de calidad de los suelos, la agricultura mediterránea sigue, fundamentalmente, las líneas de la tradicional agricultura greco-romana, caracterizada por el predominio del cultivo de los cereales grano —cebada, trigo, panizo y centeno— en tierras llamadas de "sembradura", la preferencia por el cultivo de la vid y el olivo, la escasez de ganados criados en régimen de estabulación, y, por último, la falta de agua y abono animal, lo que exige mantener una gran porción de la tierra cultivable en barbecho; vivo contraste con la de los países europeos, donde las condiciones climáticas y de suelo permiten la intensificación de los cultivos, así como del cereal pienso o forrajeras, grandes rebaños estabulados, prados artificiales, innovaciones tecnológicas, etc.⁶ El sector agrario —tal y como se refleja en el Interrogatorio— nos suministra una información bastante esclarecedora de los cultivos dominantes, medidas empleadas, distribución y uso del suelo, rendimientos, derechos sobre la tierra, precios, fiscalidad, el agua para riego y los arrendamientos rústicos. Entre las actividades no agrarias se presta una especial atención a la minería explotada bajo el monopolio de la corona, el salitre y los molinos harineros. Se dejan de lado actividades tan importantes como las pequeñas industrias artesanales dedicadas al curtido y a la fabricación de lana y lino. Por último, analizaremos el mundo del trabajo y la organización laboral.

³ HERNÁNDEZ ANDRÉU, J.: "La Única Contribución del Marqués de la Ensenada y el impuesto único de la escuela fisiócrata". *Moneda y Crédito* 117. Madrid, 1971. pp. 70 y ss.

⁴ Archivo Municipal Lorca (AML). Sala I, carpeta "Interrogatorio de 1755".

⁵ Tras el excelente trabajo del profesor EIRAS ROEL "Un vecindario de población y estadística de la riqueza de Galicia en el siglo XVIII. Modelo metodológico para su estudio". *Cuadernos de Estudios Gallegos* xxiv, n.º 72-74. Santiago 1969, el Catastro y los Interrogatorios han servido de base para la elaboración de estudios que abren puertas metodológicas, de los que citaremos algunos:

ORTEGA VALCÁRCEL, J.: *La transformación de un espacio rural. Las montañas de Burgos*. Valladolid 1974; FERRERAS, C.: "La aldea del Puente. Estudio geográfico de una localidad leonesa en la ribera alta del Esla". *Estudios Geográficos* 125. Madrid, 1971; FERRER RODRÍGUEZ, A.: *El paisaje agrario de Alhama de Granada en el siglo XVIII*. Granada, 1975; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *La Mancha seg, un el censo del Conde de Aranda (1768-69)*. Ciudad Real, 1974; VILAR, P.: "Structures de la société espagnole vers 1750. Quelques leçon La Catastre de la Ensenada".

Recientemente es de destacar la inestimable aportación de CEBRIÁN ABELLÁN, A.: *Castilla La Nueva en la crisis del Antiguo Régimen*. Murcia, 1986, 189 pp.; y MORENO MENJIBAR, R. A. J.: "Economías intermedias: Écija en el siglo XVIII". *Revista de Historia Económica*. Madrid, 1986. pp. 297-329.

⁶ Vid. TERRÓN, E.: *Introducción a la "Agricultura General" de Alonso de Herrera*. Madrid, 1981.

Cuadro 1

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO DE LORCA EN 1750-1755

1. DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS (fanegas)

Cultivo	Regadío			Secano		
	Calidad de la tierra			Calidad de la tierra		
	Primera	Segunda	Tercera	Primera	Segunda	Tercera
• Sembradura	6.669,5	6.302,0	6.135,0		101,526,3	
%	34,9	32,8	32,3	—	100,0	—
• Olivar	255,0	159,5	458,5	35,5	195,5	71,5
%	29,2	18,3	52,5	11,7	64,6	23,7
• Moreral	434,0	208,0	194,0	17,0	40,0	37,0
%	51,9	24,8	23,2	18,1	42,6	39,3
• Viñas	67,5	188,0	405,5	164,5	266,5	332,0
%	10,2	28,5	61,3	21,6	34,9	43,5
• Frutales	139,5	76,5	80,0	21,0	67,0	126,5
%	47,1	25,8	27,1	9,8	31,3	58,9
• Hortalizas	39,0	5,0	—	—	—	—
%	88,6	11,4	—	—	—	—
• Saladares	—	—	—	—	65,5	—
%	—	—	—	—	100,0	—
• Monte	—	—	—	—	—	78.832,0

2. RENDIMIENTOS AGRÍCOLAS (por fanega)

Cultivo	Regadío			Secano		
	Calidad de la tierra			Calidad de la tierra		
	Primera	Segunda	Tercera	Primera	Segunda	Tercera
• Sembradura (fn)						
— Normal (&)	8t	12c	10p	12t+20c	8t+12c	6t+9c
— Bujercal	—	—	—	20t	13t	10t
• Olivar (arobas)						
— Año abundante	43	29	22	43	29	22
— Al siguiente	2	1	0,5	2	1	0,5
• Moreral						
— Forraje (fn)	16	20	4	—	—	—
— Hoja (cargas)	16	10	6	16	12	6
• Viñas (arobas)	50	40	30	90	60	30
• Frutales (rs)	16	20	4	400	300	200
• Hortalizas (rs)	300	200	—	—	—	—
• Salares (sosa, quintales)	—	—	—	—	—	11,2

3. SISTEMAS DE ROTACIÓN DE CULTIVOS

Sistema	Regadío	Secano
— "Continuo"	1.º año: trigo 2.º año: cebada y panizo sin intermisión	
— "Año y vez"		En tierras de primera y segunda calidad: — 1.º año: trigo — 2.º año: descanso — 3.º año: cebada — 4.º año: descanso
— "Al tercio"		En tierras de tercera calidad: — 1.º año: trigo — 2.º y 3.º año: descanso — 4.º año: cebada — 5.º y 6.º año: descanso

4. MEDIDAS DE SUPERFICIE (equivalente de una fanega de tierra)

Unidad	Regadío	Secano
1 fanega	4.000 varas cuadradas 2,5 tahúllas de 40 varas	8.000 varas cuadradas 5 tahúllas de 40 varas

* t = trigo; c = cebada; p = panizo

Fuente: Elaboración propia a partir del Interrogatorio de 1755

El sector agrario

La especialización de la estructura productiva en actividades ligadas al *sector agrario* en un espacio climático —como el lorquino— inserto de lleno en la España seca o árida, va a constituir el eje central sobre el que los poderes públicos van a desplegar —sobre todo durante la segunda mitad del siglo XVIII— una relevante política hidráulica tendente a corregir el fuerte desequilibrio hídrico. El Interrogatorio de 1755, consciente del importante papel desarrollado por el sector agrario, presta una especial atención al estudio de cuatro aspectos concretos del mismo: en primer lugar, a la singularidad del regadío tradicional frente al secano, en segundo, a los precios en origen, en tercero, a los derechos eclesiásticos sobre cosechas, ganados y agua para riego, y, por último, a las formas jurídicas de explotación de la tierra.

En relación al estudio comparado del regadío tradicional frente al secano, cabe señalar que ambos espacios agrarios presentan importantes características diferenciales en ámbitos tales como los tipos de cultivos hegemónicos, elección de sistema de rotación de cultivos,

rendimientos físicos obtenidos por las cosechas, medidas de superficie empleadas y correspondientes tablas de equivalencia (véase cuadro 1). En la comarca dominan los cultivos practicados en el secano sobre los del regadío tradicional en una relación aproximada de nueve a diez, siendo una característica común a ambas zonas la posición dominante de los cultivos cerealícolas. A diferencia de lo que ocurre en el siglo XVII en el que los cereales ocupan un primerísimo lugar en la composición de la producción final agrícola, durante el siglo XVIII otros cultivos competirán con los cereales en la distribución de cultivos y en términos de rentabilidad⁷. Las 21.817'5 fanegas de superficie del regadío tradicional se hallan empleadas en su mayor parte para cultivos cerealícolas —en un 87'5% del total—, le siguen en importancia el olivar con el 4%, el moreral con el 3'8%, el viñedo con el 3%, los frutales con el 1'3%, y, por último, las hortalizas con el 0'2%. Mientras que las 181.797'5 fanegas de secano, en casi un 56% están plantadas de cereales, y el 43'4% corresponde a superficie montuosa, el 0'8% restante lo forma viñedo, olivar, frutales, moreral y saladares (véase cuadro 2).

Cuadro 2

DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS					
Regadío	fn.	%	Secano	fn.	%
Sembradura	19.106,5	87,6	Sembradura	101.526,0	55,8
Olivar	873,0	4,0	Viña	763,0	0,4
Moreral	836,0	3,8	Olivar	302,5	0,2
Viña	661,0	3,0	Frutales	214,5	0,1
Frutales	296,0	1,4	Moreral	94,0	0,1
			Saladares	65,5	
Hortalizas	44,0	0,2	Monte	78.832	43,4
Total	21.817,5	100,0	Total	181.807,5	100,0

La estructura agraria de la comarca se corresponde con la descrita por Gil Olcina quien toma como base el extracto del Interrogatorio publicado por Cánovas Cobeño⁸. Del mismo modo se caracteriza por lo que Fernández de Pinedo⁹ define como espacio agrario situado en la franja del litoral mediterráneo y el reborde oriental de la meseta y la Bética, con unas peculiaridades propias en las zonas de regadío y de los cultivos arbóreos.

El regadío tradicional cuenta con un *sistema de rotación de cultivos* de carácter "continuo" dada la mejor calidad de su suelo. Ello permitía una rotación de cultivos permanente con la alternancia siguiente: primer año trigo, segundo año cebada y panizo, y así sucesivamente. La peor calidad de los suelos de secano y los riegos eventuales condiciona un sistema de rotación de cultivos denominado de "año y vez" en tierras de primera y segunda calidad, con la siguiente alternancia de cultivos: primer año trigo, segundo año descanso, tercer año cebada, cuarto año descanso, etcétera. Entre dos cosechas había que dejar las tierras

⁷ Vid. SÁNCHEZ SALAZAR: *Extensión de cultivos en España durante el siglo XVIII* Madrid, 1986.

⁸ CÁNOVAS COBEÑO, F.: *Historia de la ciudad de Lorca*. Lorca, 1896, p. 465.

⁹ FERNÁNDEZ DE PINEDO Y OTROS: *Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. Vol. VII de la *Historia de España* dirigida por M. Tuñón de Lara. Barcelona, 1980, pp. 32-33.

un año en barbecho¹⁰. Las peores tierras del secano seguían un sistema de rotación de cultivos "al tercio", con una alternancia de cultivos semejante al sistema de "año y vez", con la diferencia de que entre dos cosechas se dejaban dos años de barbecho¹¹. Estos dos últimos sistemas de rotación de cultivos favorecían la regeneración de los suelos ante la falta de abono al tiempo que seleccionan un tipo de cultivo adecuado a la climatología.

El Interrogatorio diferencia un *sistema de medidas de superficie* —en su capítulo noveno— de aplicación distinto en el regadío y en el secano. Así, una fanega del regadío tradicional equivale a 4.000 varas cuadradas ó 2,5 tahúllas de 40 varas, en tanto que en el secano corresponde justo al doble (8.000 varas cuadradas ó 5 tahúllas). Como medida de peso al uso corriente se emplea la fanega que equivale a 12 celemines, cada uno de ellos de 4 cuartas. Para el cultivo de una fanega de cereal se utilizaba la siguiente cantidad de simiente, según la calidad del suelo:

Cultivo	Calidad del suelo		
	Primera	Segunda (fanegas)	Tercera
— Trigo	0,8	0,6	0,5
— Cebada	1,3	0,6	0,9
— Panizo	0,2	0,1	0,1

El aplastante dominio de los cultivos de secano dotados de un sistema de rotación con alternancia de barbecho y riego eventual, la ausencia de innovación de las técnicas de cultivo, el carácter poco emprendedor del campesino ligado a su reducida capacidad adquisitiva, la escasez de abono de origen animal y el fuerte déficit de recursos hídricos, determina la consecución de bajos niveles de *rendimiento* por unidad de superficie cultivada. Conforme avanza el siglo los cultivos cerealícolas experimentan rendimientos marginales decrecientes dado que las nuevas tierras roturadas son de inferior calidad, a la vez que las actividades del campo ocupan a un mayor número de activos laborales. De nuevo es posible detectar rendimientos agrícolas diferenciales para un mismo tipo de cultivo según este se encontrase en zona de regadío o secano (véase cuadro 1). La baja productiva que se obtiene constituye un obstáculo que impide el crecimiento económico sostenido¹².

El estudio de los rendimientos representa un capítulo polémico en la historia rural, debido a la escasez de fuentes, al falseamiento de los datos, dado el carácter eminentemente fiscal de las encuestas y, a las distintas unidades de capacidad y superficie que se emplean¹³.

¹⁰ Limitada a la alternancia barbecho-cereal (trigo o cebada), es sin duda la rotación más extendida en el secano tradicional: predomina en la Meseta, León y Tierra de Campos hasta el Tajo, pero también en Navarra, Aragón y hasta en la Cataluña interior. Con la ausencia casi total de abonos, la fertilización de la tierra depende de los recorridos de los animales ovinos, que son el complemento indispensable al cultivo cerealista. Cfr. AMALRIC, J. P. En el siglo XVIII: ¿una agricultura agarrutada?, en el Vol. col. *Orígenes del atraso económico español*. Barcelona 1985. Pág. 35.

¹¹ Este tipo de cultivo se encuentra en zonas de población con escasa densidad y en algunos lugares se asocia a la gran propiedad, como en el caso de la campiña cordobesa. Vid. LÓPEZ ONTIVEROS, A. *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la campiña de Córdoba* Barcelona, 1974.

¹² ANES, G.: *El Antiguo Régimen. Los Borbones*. Vol. IV de la *Ha de España Alfaguara*. Madrid, 1975, pág. 163.

¹³ Para el estudio de los análisis de los rendimientos, véase el trabajo clásico de MORINEAU, M. *Les faux-semblants dun démarrage économique: agriculture et demographie en France au XVIII^e siècle*. París, 1970, págs 16 y ss.

La densidad de simiente en relación con la superficie sembrada, será la variable más utilizada para el conocimiento de los rendimientos agrícolas.

En el apartado 2 del cuadro 1 se puede observar cómo el maíz (Panizo) se cultivaba sólo en tierras de regadío y de baja calidad (3.^a) y con un bajísimo rendimiento, 10×1 , cuando la media nacional que el Catastro ofrece es de 30×1 , superado este rendimiento en Galicia que alcanzaba el 55 y 65×1 ¹⁴. En el País Vasco la relación era de 24×1 ¹⁵.

En el regadío, en los cereales domina el sistema de cultivo de rotación bienal, con lo que las tierras alcanzaban tres cosechas en dos años, no existiendo años intermedio y con unos rendimientos medios de 10 fanegas por cada una de semilla. El mayor rendimiento se obtiene de la cebada, 12×1 , cifra por ejemplo superior a la media de los campos del litoral gallego, que obtenían unos rendimientos del 8×1 ¹⁶. La cebada se siembra mucho más junta que el trigo, tanto que en ocasiones es necesario hasta tres veces más de cebada para sembrar un campo de la misma superficie.

El trigo, por su parte, se cultivaba en la zona de regadío solamente en tierras de primera calidad, mientras que en el secano se hacía en los tres tipos de tierras, alcanzando unos rendimientos de 12 y 8, 6, respectivamente, $\times 1$. La zona triguera por excelencia era Bujercal, tierra de secano donde los rendimientos casi se duplicaban, obteniéndose 23, 13 y 10×1 , según la calidad de la tierra.

En el secano, según se observa en el cuadro 1, el rendimiento de la simiente decrece con la calidad de la tierra. En el regadío los rendimientos de las hortalizas y el moreral superan al resto de las especies. A la morera se dedicaban 836 fanegas, de 4000 varas cuadradas o lo que es lo mismo 233.66 ha¹⁷, de las que 434 (51.9%) estaban en tierras de primera; 208 (24.8%) en tierras de segunda y el 23,2 %, es decir 194 en tierras de tercera calidad.

En el secano la morera ocupaba 94 fanegas (52,6 ha), cuya distribución se aprecia en el cuadro 1.

De otro lado, los cereales, el viñedo y la barrilla logran unos mejores rendimientos por unidad de tierra cultivada. El olivar y los frutales suelen tener aparentemente unos rendimientos similares en ambas zonas, como se observa en el apartado 2 del cuadro 1.

El viñedo es otro cultivo de alto rendimiento, al que se le dedicaba el 3% de la superficie de regadío y el 0,5 de la de secano, constituyendo el producto más importante tras los granos. Los precios del vino estuvieron en alza hasta la década de 1750, debido a que los bajos precios de los cereales y de las rentas estimularon la plantación de viñas e incrementaron la capacidad de consumo de la masa campesina.

La vid, por la competencia de centros próximos productores como Bullas, Caravaca, Cehégín, Moratalla o Mula y por el gravamen de la contribución del Millón, retrocedió ampliamente con relación a tiempos anteriores, con un descepe, según cálculos de Gil Olcina de casi 2.000 ha¹⁸. La viña permite doblar la productividad del suelo con respecto a la de los cereales al no tener barbechos, asegura un rendimiento anual en toda su extensión y libra al productor de la obligación de guardar una parte de la recolección para la sementera siguiente.

¹⁴ PÉREZ GARCÍA, J. M.: "La agricultura gallega de mediados del siglo XVIII a través de sus rendimientos. Una respuesta alternativa" *Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX*. Madrid, 1984, pág. 438.

¹⁵ FERNÁNDEZ DE PINEDO, E.: *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco 1100-1850*. Madrid, 1974, pág. 213.

¹⁶ PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Opus Cit.* pág. 429.

¹⁷ GIL OLCINA, A.: *El Campo de Lorca*. Valencia, 1971, pág. 127.

¹⁸ *Ibidem.*

Siguiendo la fórmula clásica de los Yield ratios, en nuestro caso el número de fanegas recolectadas por fanegas sembradas obtenidas en cada calidad de tierra, las cifras nos permitirán conocer las tasas de decrecimiento de los rendimientos¹⁹. Veamos como ejemplo el caso de los cereales en el secano.

Cereal		Calidad de la tierra		
		1. ^a	2. ^a	3. ^a
Trigo		12	8	6
Td	50			
Cebada		20	12	9
Td	55			

Conservadurismo y tradición son las características definidoras del mundo rural, sector muy diferenciado de la población urbana por sus ideas conservadoras en sus actitudes, costumbres y razonamientos. Esta circunstancia hace que mantengan una tenaz resistencia a todo lo que significaba innovación, sobre todo de carácter técnico. Tradición, mito y costumbre se pasan de padres a hijos en un mundo cerrado que gira en torno al fuego y el hogar, donde se produce lo que G. Anes denomina como "soldadura generacional"²⁰, es decir, un enorme poder de influencia de los ancianos sobre la población joven transmitiendo tradiciones y asegurando su conservación.

El Interrogatorio analiza también los *precios en origen* de productos agrarios y materias primas —en su capítulo 14—, del que se obtiene una jerarquización de productos indicativos de su escasez relativa. No obstante, debe tenerse en cuenta que nos encontramos frente a una estructura económica de carácter marcadamente abierta, donde las relaciones o intercambios comerciales con el exterior permiten distinguir con claridad un doble flujo de mercancías: por un lado, de importación de bienes de consumo de gran demanda —grupo en el que puede integrarse la mayoría de productos alimenticios y de materias primas como lino, seda, lana y cáñamo— cuyo mercado de origen se sitúa en las regiones próximas de Andalucía y Valencia, e incluso la propia región, y, por otro, de exportación de cereales, materias primas como la barrilla²¹, sosa y esparto y productos manufacturados en talleres artesanales ubicados en el barrio periférico de San Cristóbal, cuyo mercado de destino era el propio mercado interior en el caso de los cereales, las manufacturas y el esparto, y los mercados

¹⁹ La fórmula utilizada será:

$$Td = \frac{(\text{Rendto. calidad inferior} - \text{Rendto Cal. Superior}) \times 100}{\text{Rendimiento calidad superior}}$$

Cfr. BENNASAR, B. y OTROS: *Orígenes del atraso económico español* Barcelona 1985. Pág. 46.

²⁰ ANES, G.: *Tradición rural y cambio en la España del siglo XVIII. En La economía española al final del Antiguo Régimen (I Agricultura)*. Madrid, 1982, pág. XIX.

²¹ GRIS MARTÍNEZ J; MULA GÓMEZ A. J.; HERNÁNDEZ FRANCO, J. "La barrilla en el sureste español a finales del siglo XVIII. Producción y comercialización". *III Congreso de Historia Económica*. Segovia 1985.

Europeos para la barrilla y sosa²² (véase cuadro 3). Hernández Franco²³ ha estudiado las fluctuaciones de los precios durante este período, llegando a confirmar que el movimiento del precio del trigo coincide con las curvas descritas para ambas Castillas y Andalucía por G. Annes²⁴, con la única diferencia notable de los años 1753-1754 que si bien en Lorca supone el precio mínimo de todo el período, para los lugares con los que se compara presenta una punta alcista como en el caso de Cataluña y País Valenciano. Las figuras comerciales más significativas son las casas de comercio de origen francés y genovés que van a desarrollar un papel fundamental durante la segunda mitad del siglo XVIII en la comercialización de productos²⁵.

El interrogatorio emplea un par de capítulos —el 15 y 16— para tratar de los *derechos eclesiásticos sobre cosechas, ganados y agua para riego*. Con respecto a la figuras fiscales que los labradores tienen que satisfacer regularmente a las instituciones eclesiásticas por la posesión de cosechas y ganados, pueden distinguirse tres tipos: primero, el *diezmo*, que supone la décima parte de todos los frutos, legumbres y ganados excepto la hoja que asciende a la duodécima parte, el cual es ingresado en el Diezmatorio; segundo, la *primicia*, por el que cada cosechero que llegaba a recoger cinco o más fanegas de trigo o cebada pagaba media, era percibido por las parroquias a excepción de las de San José, Ntra. Sra. del Rosario (Puerto Lumbreras) y Coy, y, por último, el *voto de Santiago*, por el que cada labrador que contara con una yunta de labor tenía que pagar tres celemines de trigo o del género más noble que recogiese; era percibido por la parroquia de Santiago.

De todos estos el *diezmo* era el más importante por cuanto supone algo más del 95 por 100 del total. Constituye un impuesto de clara ascendencia feudal siendo percibido por la iglesia desde la Edad Media²⁶. Canga Argüelles en su "Diccionario de Hacienda" nos define el objetivo de este impuesto: mantener el clero, mantener el culto, socorrer a los pobres, aliviar las necesidades en tiempos de calamidad y acudir con ellos cuando el Pro de la tierra o el rey lo reclamare²⁷... Algo más del 85 por 100 del total de los ingresos recaudados por el cabildo eclesiástico por este concepto se deben a cuatro productos: trigo, cebada, carne y barrilla.

Los dos primeros superan el 70 por 100, siendo el trigo uno de los llamados diezmos mayores o trigo de "manojo" (véase cuadro 4). La generalidad del diezmo una vez recaudado y descontando los gastos de la recolección era distribuido en diversas proporciones a legos, la corona, la iglesia y particulares. En el caso de Lorca, el diezmo, era dividido anualmente en 70 raciones, correspondiendo la mayor parte al cabildo de Cartagena, la corona, al episcopado de Murcia, Colegiata y fábrica de San Patricio, colegio de San Fulgencio de Murcia, diversos prebiteros, etcétera. La parte del diezmo que es asignado a la iglesia era con mucho la más cuantiosa, siendo repartido tal y como señala Canales²⁸ de forma muy

²² Vid. GRIS MARTÍNEZ, J.: *Estructura productiva lorquina en el siglo xviii. La barrilla*. Memoria de Licenciatura (Inédito) Barcelona, 1982.

²³ HERNÁNDEZ FRANCO, J.: "El precio del trigo y la carne en Lorca. Su relación con el mercado nacional en la segunda mitad del siglo XVIII". *Murgetana* 61. Murcia, 1981.

²⁴ ANNES, G.: *La crisis agraria en la España moderna*. Madrid, 1974. Págs. 264 y ss.

²⁵ PÉREZ PICAZO, M. T.: "El comercio lorquino en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen". *Áreas* 2. Murcia, 1982, también nuestro trabajo "Crecimiento económico y exportación de productos por el puerto de Águilas. Aproximación al estudio de figuras comerciales en la segunda mitad del siglo XVIII". *Congreso Ciudad y Mar en la Edad Moderna*. Cartagena 1984.

²⁶ ARTOLA, M.: *Antiguo Régimen y Revolución liberal*. Barcelona 1978. págs. 71,72.

²⁷ CANGA ARGUELLES, J. *Diccionario de Hacienda*. Reed. Madrid, 1983, pág. 349.

²⁸ CANALES, E.: "Los Diezmos en su etapa final", en *La Economía española al final del Antiguo Régimen*

desigual entre sus miembros (sobre todo en perjuicio del clero parroquial a quien teóricamente debía corresponder la mayor parte en base a su misión pastoral).

En la diócesis de Cartagena, según manifiesta G. Lumeunier y el propio Interrogatorio los curas parrocos no tomaban parte en la distribución del diezmo porque percibían las *primicias* —ofrenda hecha a Dios de los primeros frutos de la tierra—, representando en nuestro caso algo más del 4 por 100 de los ingresos eclesiásticos²⁹. Durante el quinquenio estudiado se obtienen por este concepto un total de 4.201 fanegas de cereales (2.157,5 de trigo, 1.968,5 de cebada y 75 de maíz) de entre 8.402 cosecheros con una producción anual de al menos 5 fanegas de cereales. Aproximadamente el 58 por 100 del trigo y el 63 por 100 de la cebada era recaudado por la Colegiata de San Patricio. Un 20 por 100 del trigo correspondía a la parroquia de San Cristóbal, seguida en importancia por las restantes parroquias (véase cuadro 4).

La figura fiscal del *Voto de Santiago* que se satisfacía por la posesión de ganado apenas representa un 1 por 100 de los ingresos, siendo su recaudación objeto de arrendamiento. El Voto de Santiago era un recurso extraordinario de la iglesia hispana de aplicación sólo en algunas zonas del territorio peninsular. Supone un tributo de la corona de Castilla a la Archidiócesis de Compostela, consistente en un rédito particular sobre la cosecha de trigo. Todos estos impuestos contribuyen al sostenimiento de la iglesia en un momento histórico en el que la indigencia y la miseria de las clases populares era extraordinaria.

Una fuente importantísima de ingresos para el cabildo eclesiástico lo proporcionaba sus *derechos sobre la propiedad del agua para riego* que transcurría por el río Guadalentín y que se empleaba directamente en el regadío tradicional. La privatización de las aguas claras o perennes del río se remonta al siglo XIII, cuando en tiempos de Alfonso X el Sabio se procedió al reparto de tierras y aguas³⁰. A finales del siglo XVIII la política hidráulica del Conde de Floridablanca plasmada en la construcción de los pantanos de Puentes y Valdeinfierno³¹ produjo un fuerte enfrentamiento entre los poderes públicos y los intereses de los propietarios particulares de aguas, al considerarse "inmemoriales propietarios". Sus ilustrados promotores —tanto el Conde de Floridablanca³² como Antonio de Robles Vives nombrado Comisionado Regio³³ centraron sus esfuerzos en conseguir dos objetivos de gran trascendencia para el regadío tradicional: primero, hacer que se reconsiderase el carácter de

(I Agricultura). Pág. 119.

²⁹ LEMEUNIER, G.: "La part de Dieu. Recherches sus la levée des dimes au diocese de Carthagene-Murcie dapres les visitas de Tercias (XVIII-XIX.) *Melanges de la Casa de Velázquez* XII. Madrid, 1976. págs. 357 y ss.

³⁰ CHACÓN JÍMENEZ, F.: *Los Señores del Agua. Estudio de un proceso de polarización social en Lorca. Siglos XV-XVII*. Murcia 1986, págs. 17-51; del mismo autor "El agua como elemento de relación social en comunidades rurales del Mediterráneo Occidental. Algunos ejemplos del reino de Murcia" *Prato* 1983. Vid también GIL OLCINA, A.: "La propiedad del agua en los grandes regadíos deficitarios del Sureste Peninsular. El ejemplo del Guadalentín". *Agricultura y Sociedad*. Madrid, 1985 y GRIS MARTÍNEZ, J.; GRIS MOYA ANGELER, J.: "Los reales pantanos de Lorca en el siglo XVIII. Pugna por la propiedad del agua represada". *I Congreso Nacional de Derecho a Aguas*. Murcia, 1982, págs. 149-166.

³¹ Vid. MULA GÓMEZ, A. J.; HERNÁNDEZ FRANCO, J.; GRIS MARTÍNEZ, J. *Las obras Hidráulicas en el Reino de Murcia durante el Reformismo Borbónico. Los Reales Pantanos de Lorca*. Murcia 1986, 268 págs. También GIL OLCINA, A.: "Los embalses de Puentes y Valdeinfierno. Contribución al estudio de la obras hidráulicas en España. *III Congreso de Historia de la Medicina y de la Ciencia*. Valencia, 1977. del mismo autor "Embalses españoles de los siglos XVIII y XIX para riego". *Estudios Geográficos* 129 y BAUTISTA MARTÍN, J.; MUÑOZ BRAVO, J.: *Las presas del Estrecho de Puentes*. Murcia, 1986, 256 págs.

³² HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*. Murcia, 1984.

³³ *Ibidem*. *Una familia de la nueva clase política del XVIII español. Los Robles Vives* (Inédito). Murcia, 1986.

Cuadro 3

PRECIOS EN ORIGEN (valor medio en el quinquenio 1750-1755)

Producto	Reales
1. GRANOS (fanega):	
• Trigo	20
• Cebada	9
• Panizo	11
• Centeno	10
2. SEMILLAS (fanega):	
• Garbanzos	28
• Habichuelas	36
3. LICORES (arroba):	
• Aceite	20
• Vino	8
• Mosto	4
4. ALIMENTOS:	
• Miel (libra)	1,5
• Harina (arroba)	6
• Tocino (arroba)	20
• Bollos (docena)	6
• Aportadera maíz	5
5. GANADO (unidad):	
• Caballar	450
• Asnal	150
• Mular	335
• Vacuno	320
• Cabrío	36
• Lanar	15
• Porcino	90
• Gallina	3
• Capón	3
• Perdiz	1,5
• Oveja preñada	35
6. ALIMENTACIÓN ANIMAL:	
• Forraje (fanega)	9
• Hoja (carga)	15
7. MATERIAS PRIMAS:	
• Lana (libra)	1
• Sosa (quintal)	12

Fuente: Elaboración propia a partir del Interrogatorio de 1755

Cuadro 4

*DERECHOS ECLESIAÍSTICOS SOBRE CULTIVOS, GANADOS Y AGUA PARA
RIEGO EN LORCA EN 1750-1755*

A. DERECHOS SOBRE CULTIVOS Y GANADOS

	Reales	%
1. DIEZMOS		
a) Frutos		
1. Lana y licores	23.758,2	4,5
• Lana	338,2	—
• Mosto	2.576,0	0,5
• Vino	9.224,0	1,8
• Aceite	11.620,0	2,2
2. Granos y semillas	390.179,6	73,7
• Panizo negro	4.851,0	0,9
• Trigo	219.780,0	41,5
• Cebada	150.166,8	28,4
• Centeno	4.246,0	0,8
• Garbanzos	9.083,2	1,7
• Maíz en grano	2.052,6	0,4
b) Rentas	115.738,6	21,8
• Barrilla	25.164,2	4,7
• Carnes	54.303,6	10,2
• Atrasos	1.990,7	0,4
• Rentas menores	34.280,1	6,5
c) Total	529.676,4	100,0
2. PRIMICIAS		
• San Patricio	36.250	58,8
• San Cristóbal	12.160	19,8
• San Mateo	4.032	6,5
• Ntra. Sra. del Rosario (Pto. Lumbreras)	2.680	4,3
• Santiago	2.257	3,7
• San José	1.975	3,2
• San Pedro	1.070	1,7
• San Juan	874	1,4
• Santa María	365	0,6
Total	61.663	100,0
3. VOTO DE SANTIAGO	2.800	—

B. DERECHOS SOBRE EL AGUA PARA RIEGO

Año/Heredamiento	Miles Rs	%
— 1750-51		
• Tercia	4.944,0	27,6
• Sutullena	573,2	3,2
• Albacete	12.370,3	69,2
Total	17.887,5	100,0
— 1751-52		
• Tercia	2.366,7	31,9
• Sutullena	418,8	5,6
• Albacete	4.633,1	62,5
Total	7.418,6	100,0
— 1752-53		
• Tercia	3.989,6	27,6
• Sutullena	304,7	2,1
• Albacete	10.131,3	70,3
Total	14.425,6	100,0
— 1753-54		
• Tercia	2.719,9	21,4
• Sutullena	839,8	6,6
• Albacete	9.151,1	72,0
Total	12.710,8	100,0
— 1754-55		
• Tercia	3.286,4	29,2
• Sutullena	526,9	4,7
• Albacete	7.449,1	66,1
Total	11.262,3	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir del Interrogatorio de 1755

dominio privado de las aguas naturales del río Guadalentín, y segundo, integrar las obras hidráulicas que se proyectan en una estrategia comercial de fomento de las exportaciones agrícolas por el puerto de Águilas³⁴. Al igual que los diezmos, la venta del agua para riego en el Alporchón reportaba al cabildo eclesiástico importantes ingresos. El agua vendida en los distintos heredamientos alcanza la cifra anual, por término medio, de 12,7 millones de reales de los que casi el 69 por 100 correspondía al heredamiento de "Albacete" que cuenta con 22 *casas*³⁵, algo más de la cuarta parte era vendida por el heredamiento de "Tercia", y el resto por el heredamiento de "Sutellena" (véase cuadro 4). Olvidar la trascendencia que para el cabildo eclesiástico tienen estos ingresos sería tanto como olvidar el hecho de que éste para subsistir y difundir el "bien público espiritual" necesita "poseer bienes, porque siendo

³⁴ MULA GÓMEZ, A. J.; HERNÁNDEZ FRANCO, J.; GRIS MARTÍNEZ, J.: *Las obras hidráulicas...*

³⁵ MUSSO Y FONTES, J.: *Historia de los riegos de Lorca*. Murcia 1847. 233 págs.

hombres y no ángeles todos los que componemos esta sagrada congresión militante, nos es indispensable por la grandeza, ornato y disposición de las cosas exteriores para hacernos paso a las interiores"³⁶.

En relación a las *formas jurídicas* que adopta el *régimen de explotación de la tierra*, cabe señalar que normalmente era concedida por sus propietarios legales en arriendo a determinados labradores que disponían de medios económicos y materiales. Estos agricultores cultivan la tierra en explotaciones familiares, a cambio tenían que entregar al arrendatario cierta cantidad de lo recolectado. El arrendamiento en el Antiguo Régimen constituía una práctica usual, incluso de servicios asignados a la hacienda pública: la Administración aparte de liberarse de los problemas de gestión de servicios obtiene unos ingresos ciertos. Nos encontramos ante lo que F. de Pinedo³⁷ define como una renta precapitalista de carácter feudal. Para Artola³⁸ el arrendamiento es una fórmula que se emplea de forma preferencial para la explotación de tierras, sobre todo en aquellas zonas de mayor productividad del territorio español. Representa un contrato de corta duración que procede del prestimonio medieval y cuya extensión en la España cristiana coincide con la desaparición de las concesiones solariegas³⁹.

El Interrogatorio señala la modalidad de arrendamiento denominado "a medias" tanto en tierras del regadío tradicional como en el seco. La diferencia entre una y otra estriba en el hecho de que en el regadío el propietario aporta la simiente y media fanega de cebada por cada fanega de tierra puesta en cultivo. En el seco, además de la simiente aporta nueve celemines de cebada que se utilizan para mantener los "pares de labor", durante el tiempo preciso que durase la siembra. El labrador costea por su cuenta los demás gastos ocasionados hasta que la cosecha estuviese "levantada". La producción resultante se dividía en dos mitades iguales. Este sistema de arrendamiento "a medias" era el hegemónico en todo el reino de Murcia⁴⁰. En el seco, apunta Gil Olcina⁴¹ existe un marcado predominio de la aparcería "a medias" por una razón obvia: el interés de los propietarios en compartir mediante esta asociación el grave riesgo planteado por el carácter aleatorio de las cosechas.

Aunque el Interrogatorio no lo recoge existían dos modalidades adicionales: *terraje y arrendamiento*. En el primer caso, el labrador corre a cargo con los gastos ocasionados durante la siembra. Una vez efectuada la recolección entrega al propietario una quinta parte si es de seco. En el segundo caso, suele realizarse un contrato de arrendamiento donde se ajusta el pago de una renta una vez fuesen "levantadas todas las cosechas". En definitiva, y tomando en consideración datos de Peset⁴² se fortalece la posición de los cultivadores frente a los propietarios como medio de frenar el descenso de la producción, y evitar así el despojo o la sobreexplotación del campesinado. Los reformistas, sin embargo, no aciertan a remediar el problema de la agricultura en el ocaso del feudalismo hispano.

³⁶ Archivo Sindicato de Riegos de Lorca (ASRL). "Representación que dirigió el Cabildo Eclesiástico a S. M.". Lorca 11-9-1789, fol 59.

³⁷ FERNÁNDEZ DE PINEDO Y OTROS. *Opus cit.*

³⁸ ARTOLA, M.: *Antiguo Régimen...* pág. 71-72.

³⁹ Sobre el problema de los arrendamientos en Lorca, Vid. CHACÓN JÍMENEZ, F.: "Los arrendamientos como sistema de trabajo de la tierra durante el Antiguo Régimen en el Reino de Murcia". *Actas del Congreso de Historia Rural. Siglos XVI-XIX*. Madrid, 1984, págs. 625-645.

⁴⁰ Vid. CALVO GARCÍA-TORNEL, F.: *Continuidad y cambio en la huerta de Murcia* 1982, 353 págs.

⁴¹ GIL OLCINA, A.: *Opus cit.* pág. 175.

⁴² PESET, M.: *Dos ensayos sobre la historia de la propiedad de la tierra*. Madrid, 1982, pág. 39. Sobre este problema véase también las Actas del Coloquio "La Propiedad Rústica en España y su influencia en la organización del espacio" Alicante, 1981.

El sector industrial-artesanal

El sector *industrial* estaba representado fundamentalmente por establecimientos manufactureros, caracterizados por ser intensivos en mano de obra dado el escaso valor relativo de dicho factor productivo, moverse en un ambiente familiar, tener un marcado carácter gremial y desarrollar un sistema de trabajo a domicilio. No se invierte en la introducción de nuevas tecnologías y se prefiere contratar a técnicos extranjeros mediante una relación laboral muy beneficiosa para ellos. Muy lentamente el país va introduciendo los avances tecnológicos que no llegarán a Lorca hasta finales del siglo XVIII, como lo pone de manifiesto el Interrogatorio de 1804. El concejo se queja de que "no han mejorado en nada en sus máquinas y utensilios los fabricantes y sólo en el Real Colegio de Niñas huérfanas, establecido en esta ciudad desde 1794, se usan tornos de nueva invención para enseñar a hilar y aspar juntamente el lino"⁴³. El Interrogatorio por otro lado destaca las actividades relacionadas con la extracción de mineral de plomo, fabricación de salitre, molinos harineros, fabricación de jabón, curtidos, manufacturas de lino, almazaras, elaboración de tejas y alfarería (véase cuadro 5).

Lorca durante el siglo XVIII no destaca como centro minero. Si en las centurias procedentes se explotaron minas de cobre, hierro, plomo, plata y otros⁴⁴, en la década de los cincuenta de la centuria dieciochesca —según reflejan el Interrogatorio en su apartado 17—, únicamente se encontraban en actividad tres *minas de plomo* de propiedad real ubicadas en los parajes denominados Sierra del Caño, Rincón de Campo Coy y Sierra de Pedro Ponce. Dichas explotaciones producían en el quinquenio 1759-1755 un total de 10.500 arrobas y 13 libras de plomo, más de 8.174 arrobas y una libra de alcohol con unos rendimientos globales de 444.295 reales, es decir, unos 88.859 reales anuales de beneficios.

La elaboración de *salitre* supuso una actividad económica de gran envergadura. El cronista Morote⁴⁵ fija durante el primer tercio del siglo XVIII un total de 14 fábricas salitreras. El Interrogatorio recoge 15 fábricas, siendo sus propietarios lorquinos a excepción de dos. Se encuentran localizadas en los barrios periféricos de la población sobre todo en San Cristóbal, Río, Sutellena y Tercia. Una característica común de estas instalaciones era su régimen de explotación mediante arriendo, en torno a los 1.500 reales anuales. Cabe destacar la participación de la Real Hacienda en dos de estos establecimientos, y la pertenencia de una tercera parte de estas fábricas al clero.

Los *molinos harineros*, aparte de realizar una relevante actividad económica, representaban un destacable instrumento de poder para la oligarquía local y el cabildo eclesiástico, junto a la propiedad de la tierra y sobre todo del agua. El Interrogatorio sitúa en el municipio un total de 19 molinos harineros, de los que 16 eran movidos por agua y los 3 restantes por la acción del viento. Es significativo el elevado número de molinos —siete— propiedad del clero, arrendados todos ellos a cambio de ciertas cantidades monetarias o en especie. Como propietario destaca el convento de Santa Clara de Murcia que posee 3 de estos ingenios, los que producen unos rendimientos superiores a los 12.000 reales anuales. En general el tipo de arriendo que se verifica varía de forma ostensible, predominando los

⁴³ A.M.L. Legajo 368. "Interrogatorio de 1804".

⁴⁴ CÁCERES PLÁ, F.: *Noticias histórico, estadísticas, literarias etcétera de la antigua ciudad del Sol*. Madrid 1902.

⁴⁵ MOROTE PÉREZ CHUECOS, P.: *Antigüedades y Blasones de la ciudad de Lorca*. Murcia 1741, pág. 277.

Cuadro 5

*CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL ARTESANAL DE LORCA EN
1750-1755*

1. FABRICACIÓN DE SALITRE

Localización	Propietario	Vecino	Arrendamiento Rs/año
— San Pedro	M. Lucas Luxan	Caravaca	1.200
— San Pedro	L. Barrionuevo	Murcia	1.440
— San Cristóbal	G. Musso Piñero	Lorca	1.800
— San Cristóbal	F. Peraleja (*)	Lorca	1.800
— San Cristóbal	Pedro Gallz (1)		
	M. Morales	Lorca	1.800
	H. Abou	—	—
— San Cristóbal	G. Ruiz (1)	Lorca	1.800
	J. A. Serón	—	—
— San Mateo	J. Herrera	Lorca	1.020
— San Mateo	Colegio de la Compañía (*)	Lorca	1.620
— San Mateo	A. Guevara	Lorca	1.200
— Dip. Río	G. Ruiz (1)	Lorca	1.560
— Dip. Río	G. C. Guevara	Lorca	1.800
— Dip. Sutullena	C. Carmelitas	Lorca	1.402,5
— Dip. Sutullena	J. Lechuga (1)	Lorca	1.320
— Dip. Tercia	A. Alburquerque	Lorca	1.800
— Dip. Tercia	A. Alburquerque	Lorca	1.620

(*) Con participación de la Real Hacienda

(1) Presbítero

realizados en especie sobre los monetarios. Los arriendos más caros corresponden a los localizados en las proximidades del núcleo urbano.

Comparativamente la actividad manufacturera no tiene la trascendencia que la desarrollada por el sector agrario. A lo largo del siglo existe un decidido propósito por parte del Estado de proteger la *industria textil*, eje principal de la actividad industrial española del siglo XVIII.

La iniciativa privada hacía cuanto estaba en su mano aunque —según Vicens Vives— no se pudo vencer la inercia, ni convencer a los industriales de que el mundo de la artesanía textil había periclitado, y que era la fábrica, con su organización mecánica y racional del trabajo la que iba a permanecer. A excepción de los paños finos que se fabrican en las reales fábricas de Guadalajara⁴⁶ y Segovia, se elaboraban paños de lana de escasa calidad en todo

⁴⁶ Vid. GONZÁLEZ ENCISO, A.: *Estado e Industria en el siglo XVIII. La fábrica de Guadalajara*. Madrid, 1980; del mismo autor "La protoindustrialización en España". *Revista de Historia Económica*. Madrid 1984, n.º 1 (invierno), págs. 11-44.

2. MOLINOS HARINEROS

Localización	Laica	Propiedad eclesiástica	Ruedas	Arrendamiento Rs/año
1. De agua				
— Río	3	3	11	45.540
— San Cristóbal		1	2	7.560
— Zarcilla de Ramos	2		2	2.640
— Tova	1		1	2.536
— Parrilla	1	2	4	4.160
— Tercia		1	2	2.072
— Ramonete	1		1	150
2. De viento:				
— Las Palas	2		2	648
— Pinilla	1		1	—

3. OTROS ESTABLECIMIENTOS

Establecimientos	Total	Utilidades Rs/año
— Calderas de jabón	2	1.650
— Tenerías	2	1.050
— Balsas de cocer lino	5	2.180
— Batanes	4	4.340
— Almazaras	11	12.100
— Tejeras	3	549
— Alfarerías	7	1.260

Fuente: Elaboración propia a partir del Interrogatorio de 1.755

el país, válidos para cumplir la demanda de una población poco refinada, compuesta en su mayor parte por labradores y arrendatarios como era el caso de Lorca. Las industrias eran de carácter familiar y anticuadas, con escaso personal especializado, la disciplina de la educación artesanal era rutinaria y opuesta a todo progreso técnico, puesto que ello originaría según R. Labandeira⁴⁷ una competencia que las ordenanzas gremiales se encargaban de impedir a toda costa.

El espacio económico del litoral apenas es tenido en cuenta por el Interrogatorio. Sólo

⁴⁷ RODRÍGUEZ LABANDEIRA, J.: *La política económica de los Borbones, en La Economía española al final del Antiguo Régimen (IV. Instituciones)*.

las almadras de Cope y Calabardina suponen ciertas ganancias a los Propios de la ciudad. Históricamente la zona del litoral estará sometida a continuos ataques berberiscos y de los pueblos del norte de África, lo cual va a determinar que esta zona permanezca casi desierta hasta la fundación de un enclave defensivo en el puerto de Águilas, mandado erigir por el Conde de Aranda⁴⁸, y su posterior repoblación por orden del Conde de Floridablanca en 1785⁴⁹. En el Interrogatorio se refleja —en su apartado 37— la existencia de 4 barcos y un laúd en la zona del litoral, que producían una utilidad de 300 reales por cada barco y 150 reales el laúd.

El sector comercial

Durante la primera mitad del siglo XVIII el mercado interior estaba fuertemente desarticulado al existir múltiples obstáculos que impedían las relaciones comerciales fluidas: aduanas interiores, elevados impuestos sobre las mercancías, variedad de monedas, pesas y medidas según las regiones, malas y escasas vías de comunicación. La infraestructura viaria según Santos Madrazo⁵⁰ no experimenta en el período de 1500 a 1750 cambios sustanciales, en tanto que las mejoras serán mínimas si se atiende a la deficiencia de su trazado, perfiles inadecuados y firmes escalofriantes. Gonzales Anes⁵¹ argumenta que para que hubiese existido un mercado nacional era preciso contar con una división del trabajo y una industria capaz de lanzar al mercado una cantidad mayor de productos, de mejor calidad y precios más competitivos que los ofrecidos por los artesanos, lo que no llega a suceder.

El comercio local se encontraba articulado en base a dos niveles: de un lado, el estrictamente dirigido al núcleo de población urbana representado por el *mercado semanal* que se celebra todos los jueves desde el año 1465 por privilegio de Enrique IV, al que acuden campesinos de los alrededores a vender los productos del campo, y, por otro, la *feria anual* que se realiza durante los días 8 a 22 de septiembre a extramuros de la ciudad. En el recinto ferial existían casetas propiedad del Concejo que se alquilaban a los comerciantes para que expusieran sus productos (el producto anual ascendía a aproximadamente 7.950 reales). En este mercado adquiere gran importancia la venta de ganado. Hasta muy entrado el siglo no se desarrollan las rutas comerciales del interior e incluso internacionales. Este fenómeno se produce merced al relevante papel desarrollado por las casas de comercio francesas y al fomento de la actividad exportadora que experimenta el puerto comercial de Águilas⁵².

Relacionado con la actividad comercial el Interrogatorio —en su apartado 29— contabiliza un total de 6 *mesones* y 5 *ventas*. Los mesones se ubican en el casco urbano, mientras que las ventas, lugares obligados de parada para comerciantes y arrieros, se encuentran situados en lugares alejados de la ciudad como la Escucha, Los Jarales, La Paca, Pinilla y Puerto Lumbreras. Cabe destacar que dos de estos establecimientos eran de propiedad del cabildo eclesiástico, estando arrendados a particulares. El comercio no resulta

⁴⁸ HERNÁNDEZ FRANCO, J.; MULA GÓMEZ, A. J.; GRIS MARTÍNEZ, J.: "Antecedentes administrativos de la repoblación de Águilas. El memorial del Conde de Aranda". *II Congreso sobre las Nuevas Poblaciones*. Jaén 1986.

⁴⁹ MULA GÓMEZ, A. J.; GRIS MARTÍNEZ, J.: "De Aranda a Floridablanca. Fundamentos económicos y comerciales de la repoblación de Águilas" en *Aproximación a la Historia de Águilas* (A. Morata ed.) Murcia 1986, págs. 87-123.

⁵⁰ MADRAZO, S.: *El sistema de transportes en España 1750-1850*. Madrid, 1984.

⁵¹ ANES, G.: *Las crisis...* pág. 316.

⁵² GRIS MARTÍNEZ, J.: "La barrilla en el campo de Lorca en el siglo XVIII" *Áreas* 2. Murcia 1982, también PÉREZ PICAZO, M. T. "El comercio..." *Áreas* 2. Murcia, 1982.

una actividad tan crucial para Lorca como lo supone para Murcia, dado que ésta se veía obligada a vender seda para comprar trigo. La estructura económica de Lorca más equilibrada —tal y como lo señala G. Lumeunier⁵³—, no se encuentra tan penetrada por el comercio internacional.

LA POBLACIÓN ACTIVA Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

El Interrogatorio nos permite analizar pese a la ausencia de datos y defectos estadísticos y de encuadramiento de las actividades económicas y colectivos socioprofesionales, la *población activa* local y la *división del trabajo* a mediados del dieciocho. Teniendo en cuenta que los efectivos poblacionales, según testimonia el propio Interrogatorio, era de 7.295 vecinos o cabezas de familia, es decir, unos 29.180 habitantes, y la población encuadrada en una determinada actividad económica en un número situado en torno a las 4.402 personas, resulta una población activa ligeramente superior al 15 por 100 de la totalidad de la población municipal. La población lorquina se especializa básicamente en tareas agrarias que dan ocupación al 80 por 100 de la población activa, y en menor medida en tareas manufactureras propias de los sectores industriales artesanales con el 14 por 100, y en actividades de servicios con el 4 por 100 (administración, justicia, actividades comerciales y sanitarias, exceptuando el clero y el sector transportes⁵⁴). La importancia cualitativa de los sectores manufactureros y de servicios se refleja en el hecho de que imprimen unas características urbanas a un espacio económico especializado netamente en actividades agrarias, lo que resulta comparable con lo experimentado —según lo describe Vilar⁵⁵— por la ciudad de Orihuela.

Dentro del *sector agrícola* cabe señalar la distinción entre aquellos que viven directamente de la explotación de parcelas de su propiedad —*labradores* u *hortelanos*—, y los que emplean sus brazos en explotaciones ajenas —*jornaleros*. Esta diferencia resulta relevante para establecer la estratificación social de la época⁵⁶. Los "jornaleros" representan casi el 96 por 100 del total de la población activa agraria, frente al 4 por 100 de "hortelanos" y ganaderos (véase cuadro 6). El "jornalero" trabaja de sol a sol con un salario de 4 reales al día durante un período de 120 días anuales, el cual es superior a la media española porque como señala P. Vilar⁵⁷ el 80 por 100 de los trabajadores agrícolas ganan 3 reales al día como máximo.

La política de fomento del *sector industrial* que los Borbones pretendieron implantar en España se inspira en un "colbertismo" adecuado a las necesidades del país. Las medidas liberalizadoras del comercio estimula a los agentes comercializadores, estabiliza el nivel salarial e impulsa la inversión de forma lenta en la industria⁵⁸. A pesar de que Lorca fuese una de las zonas más beneficiadas por el reformismo borbónico, no entra en la dinámica industrial: el maquinismo fomentado por los ilustrados no llega a Lorca hasta bien entrado el siglo XIX.

⁵³ LEMEUNIER, G.: *Lorca del siglo XVI al XVIII. Introducción a la historia de una ciudad del Sureste*. Murcia, 1980. pág. 141.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ VILAR, J. B.: *Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna*. Orihuela, 1981. pág. 294.

⁵⁶ Vid. VILAR, P.: "Estructuras. Algunas lecciones del Catastro de La Ensenada", en *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*. Barcelona, 1982, pág. 70.

⁵⁷ *Ibidem*, pág. 73.

⁵⁸ PLAZA PRIETO, J.: *Estructura económica de España en el siglo XVIII*. Madrid, 1976, pág. 287.

La debilidad de los flujos de capitales, la permanencia de una oligarquía muy potente y el sistema de trabajo a domicilio, nos autoriza a afirmar que se trata de industrias artesanas de carácter familiar que dan cobertura a las necesidades de bienes que el espacio económico demanda.

Lumeunier⁵⁹ afirma que a partir del primer cuarto del XVIII se produce en el reino de Murcia una tendencia a la recuperación artesanal debido al crecimiento demográfico experimentado, junto al proceso de acumulación de las clases privilegiadas resultado de las nuevas roturaciones. Ambos fenómenos determinan una mayor demanda de bienes de consumo y de índole suntuoso. Las clases populares —masa histórica— gozan de un menor grado de bienestar social individual, teniendo capacidad adquisitiva sólo para cubrir necesidades mínimas de subsistencia. Dentro del sector industrial artesanal cabe destacar las manufacturas textiles de seda —de gran importancia en el reino de Murcia— y de paños de lana —de gran relevancia en Lorca desde 1728 en que se aprueban las ordenanzas del gremio—. Junto a estas industrias manufacturadas destaca la población activa empleada en la elaboración de salitre, caldereros, alfareros, etcétera. Los empleados en actividades no agrícolas ocupan por término medio un total de 180 días al año. Obtienen salarios que oscilan entre los 4,5 reales diarios de los maestros alfareros o tejeros, y los 9 reales diarios que percibe un maestro calderero.

El sector servicios de gran relevancia en la época estaba compuesto sobre todo por funcionarios y cabildo eclesiástico, y en menor medida por comerciantes y profesionales liberales. Estos últimos, según Artola⁶⁰, tienen un gran concepto de su valía, lo que estaba en abierta contradicción con el grado de estimación social. El colectivo de trabajadores de la función pública era muy numeroso, sobre todo el dedicado al ramo de recaudación y administración de rentas. Es posible detectar profundos márgenes diferenciales de carácter retributivo entre la máxima autoridad política y administrativa —representada por el Corregidor— y los restantes cargos municipales, y aún más respecto a los simples empleados. La imagen de la nueva burocracia surgida al amparo de la monarquía borbónica, responde a criterios de racionalidad y estimación social. Al igual que ocurre con Orihuela —señala Vilar⁶¹— el artesano, comerciante y propietario rural encuentran más oportunidades de enriquecerse, si bien son los administradores y arrendatarios los que se hallan potencialmente mejor situados al objeto de sacar partido de sus conocimientos y ahorro disponible. En el extremo opuesto nos encontramos con el proletariado urbano que engloba a los jornaleros del campo, a trabajadores sin ningún tipo de especialización, y estratos sociales en situación de indigencia, que eran sistemáticamente explotados y desprovistos e indefensos de todo derecho en el marco de una sociedad jerarquizada y gremialista. Para Artola⁶², todos estos grupos socioprofesionales distan mucho de constituir un estamento orgánico. Sus intereses y aspiraciones eran diversos y contradictorios: el campesinado pretende alcanzar la propiedad de la tierra, el industrial la libertad respecto a rígidas ordenanzas de trabajo, el comerciante la liberalización del mercado, el funcionario la racionalización de los procedimientos administrativos, el jurista la unificación legal y los profesionales liberales una concepción armónica de la sociedad. Sin embargo, la dinámica interna de su desarrollo enfrenta a cada uno con la estructura estamental de la sociedad.

⁵⁹ LEMEUNIER, G.: *La conquista agrícola*. en el vol. VII de la *Historia de la Región Murciana*. Pág. 50 y ss. En este trabajo Lemeunier señala unas cifras para 1748 de 188 artesanos, con una infraestructura de 28 telares, 10 calderas, 2 prensas, 8 tijeras, 3 batanes y 4 pilas, sin contar los telares de estrecho. Cifra el número de mujeres dedicadas a esta industria en cerca de 3.000.

⁶⁰ ARTOLA GALLEGO, M.: *Los orígenes de la España Contemporánea*. Madrid, 1975, vol. I, pág. 59.

⁶¹ VILAR, J. B.: *Opus. cit.* pág. 298.

⁶² ARTOLA GALLEGO, M.: *Los Orígenes...* pág. 59.

Cuadro 6

POBLACIÓN ACTIVA DE LORCA EN 1755

Sector	Total	%
1. AGRARIO	2.564	61,0
— Jornaleros	2.458	
— Hortelanos	94	
— Ganaderos	12	
2. INDUSTRIAL	725	17,3
— Manufacturas del textil		
a) Sedas:	30	0,7
• Torcedores	5	
• Tejedores	2	
• Tintoreros	14	
• Cordoneros de seda	7	
• Sederos	2	
b) Paños:	175	4,2
• Pañeros	57	
• Pelaires	48	
• Tundidores	11	
• Cardadores	45	
• Tejedores de lana	14	
— Otros sectores:	518	12,4
• Alpargateros	93	
• Salitreros	51	
• Herreros	49	
• Molineros	44	
• Carpinteros	43	
• Alarifes	39	
• Alfareros	25	
• Canteros	20	
• Aparejadores	18	
• Caldereros	16	
• Yeseros	15	
• Cuchilleros	12	
• Plateros y tejeros	18	
• Torneros	7	
• Esparteros, cedaceros, hiladores y zurradores	20	
• Aspadores y cereros	8	
• Tejedores de costales, curtidores y polvoristas	9	

Sector	Total	%
• Boteros, canastilleros, caleros, rastrilladores de cáñamo, saladores, abaniqueros, chocolateros, latoneros, albarderos, collareros, aletrieros, sombrereros	28	
• Cesteros, guitarreros, armeros, antereros, jalmeros, bataneros y silleros	7	
3. SERVICIOS	913	21.7
— Administración:	111	2.6
a) Local:	51	1.2
• Regidores	24	
• Jurados	5	
• Porteros	3	
• Escribanos	2	
• Otros	17	
b) Tabacos:	20	0.5
• Guardias a pie	8	
• Tercenistas	5	
• Guardias a caballo	4	
• Otros	3	
c) Millones:	21	0.5
• Fieles	7	
• Guardias a caballo	4	
• Guardias a pie	3	
• Oficiales	2	
• Otros	5	
d) Aduanas:	5	0.1
e) Previsión de víveres y correos	5	0.1
f) Abastecedores	9	0.2
— Clero	331	7.8
• Carmelitas Descalzos	13	
• Dominicos	18	
• Mercedarios calzados	56	
• San Juan de Dios	8	
• Jesuitas	7	
• Franciscanos Calzados	81	
• Franciscanos Recoletos	41	
• Franciscanos Descalzos	41	
• Mercedarias de la Consolación	33	
• Religiosas Franciscanas	33	

Sector	Total	%
— Trabajadores autónomos:	471	11,3
• Zapateros	60	
• Panaderos	45	
• Barberos	29	
• Herradores	28	
• Sastres	24	
• Roperos y horneros	46	
• Boticarios	20	
• Administradores, mayordomos y fieles del granero Decimal y otras rentas eclesiásticas y privadas	20	
• Especieros	19	
• Tratantes de ganado y mayores de tierra	24	
• Médicos	11	
• Cerrajeros, mercaderes y taberneros	30	
• Sangradores, almazeros, mayores de ganado y mesoneros	36	
• Quincalleros	8	
• Maestros de primeras letras	7	
• Zapateros de viejos y venteros	12	
• Cirujanos, pintores y carniceros	15	
• Escultores y agrimensores	8	
• Peluqueros, confiteros, tenderos de comestibles y aguardienteros	12	
• Talabarteros, tratantes en géneros, garbanceros, botilleros y bordadores	10	
• Enterradores, doradores, librereros, albeitaes, pasteleros, turroneos y aguadores	7	
4. TOTAL	4.202	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir del Interrogatorio de 1755

Dentro del conjunto del sector servicios merece una mención aparte el *clero*. Está compuesto por 107 presbíteros y 11 clérigos de menores distribuidos en 7 parroquias. La Colegiata de San Patricio representa el símbolo del poder eclesiástico, aglutinando a un gran número de dependientes: 18 sacristanes, 8 acólitos, 1 contador del granero Decimal, 1 salmista, 1 despejador, 11 músicos, 2 sochantres, 1 organista, 1 secretario del cabildo, 1 secretario del granero Decimal, 1 epistolero, 1 maestro de capilla, 1 maestro de ceremonias y 9 andadores de diezmos. La iglesia se aferra a sus privilegios y esquemas estamentales que la sitúan en el vértice del orden social, si bien la mayoría de sus ministros carecían de instrucción religiosa y de vivencias interiores. La iglesia no sólo ejercía el control de las conciencias, sino tam-

bién el monopolio de la enseñanza y caridad. Su formidable potencial económico le cubre en una élite de poder, de acuerdo con la equiescencia de los estamentos superiores y comprensión de la "masa histórica". Si la abundancia de lugares públicos para el culto es uno de los rasgos distintivos de la religiosidad del barroco, la proliferación de conventos explica la crisis religiosa de la época, identificándose este fenómeno con el origen y desarrollo del deísmo y ateísmo positivista⁶³.

El *clero regular* censado en el Interrogatorio se encuentra disperso en 10 conventos, de los que 8 eran de religiosos (carmelitas descalzos, dominicos, mercedarios calzados, San Juan de Dios, Jesuitas, franciscanos calzados, recoletos y descalzos) y 2 de religiosas (Mercedarias de la Consolación y Religiosas Franciscanas). Las religiosas arrastran una existencia precaria con respecto a los conventos masculinos, sus rentas eran escasas y dependen en gran medida de las dotes de las profesas. La entrega del clero regular a la cura de almas era muy discontinua y anárquica. Afirma Cuenca Toribio⁶⁴ que antes que nada frailes y monjes se sentían integrantes y servidores de su comunidad, atareados con los problemas temporales que la marcha de aquéllos imponía. Los órdenes predicantes fueron las que más aprovecharon los beneficios de unos negocios que rara vez traspasaron las fronteras de la picaresca, pero que representan indudablemente un atentado a la moral social a la que cada vez era más sensible la minoría dirigente. Una jerarquía en adecuada sintonía con una nación en la que sus ejes institucionales tiene idéntica base que en decenios anteriores⁶⁵.

CONCLUSIONES

1. *Finalidad principal del Interrogatorio de 1755*. Trata de conocer con toda exactitud las distintas fuentes de ingreso de los agentes económicos generadores de "riqueza", producida en el contexto de una comunidad que cuenta con una estructura económica diversificada, pero en donde el sector agrario resulta hegemónico. La trascendencia de la actividad agraria se pone de relieve por el hecho de que entre las 14 principales actividades desarrolladas por el aparato productivo lorquino en el período 1750-1755, sólo 2 no son actividades agrarias o agroalimentarias: la extracción de mineral de plomo y la elaboración de salitre.
2. *Jerarquización de la producción agraria y agroalimentaria*. Desde la perspectiva de la producción final agraria destaca la producción de cereales grano —trigo, cebada, maíz y centeno—, la producción de barrilla en su condición de materia prima básica en la fabricación de jabón y cristal, y la producción de aceituna para aceite. Y entre la producción agroalimentaria sobresale la elaboración de vino, harina, productos cárnicos, mosto y aceite (véase cuadro adjunto).
3. *Singularidad del regadío tradicional*. Una constante histórica será la consideración prioritaria de los poderes públicos hacia el regadío tradicional de origen preárabe dotado de una gran relevancia, y que ocupa una superficie que apenas representa la onceava parte

⁶³ SÁNCHEZ AGESTA, L.: *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*. Sevilla, 1979, pág. 157.

⁶⁴ CUENCA TORIBIO, J. M.: *Estudios sobre la Iglesia andaluza moderna y contemporánea*. Córdoba, 1980, pág. 36.

⁶⁵ *Ibidem*. *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica*. Córdoba, 1976, pág. 33.

Actividad	Producción final (1) (miles reales)
1. Trigo	2.197,8
2. Cebada	1.501,6
3. Barrilla	251,6
4. Aceituna para aceite	116,2
5. Vino	92,2
6. Extracción mineral de plomo	88,8
7. Fabricación de harina	65,7
8. Productos cármicos	54,3
9. Panizo	48,5
10. Centeno	42,4
11. Mosto	25,7
12. Salitre	23,1
13. Maíz	20,5
14. Fabricación de aceite en almanzaras	12,1

(1) Valor de la producción final de las actividades económicas más importantes en el período 1750-1755

del territorio municipal. Las peculiaridades que caracterizan al regadío tradicional trascienden al sector agrícola proporcionándole unas marcadas cualidades diferenciales frente al seco: en primer lugar, cuenta con una distribución de cultivos que se corresponde con la especialización productiva resultante al tomar en consideración el valor de la producción final —en cereales grano, olivar y vid—, en segundo, la obtención de mayores rendimientos agrícolas por unidad de superficie cultivada, en tercero, un sistema de rotación de cultivos de carácter "continuo" con alternancia de cereales sin necesidad de acudir al barbecho, en cuarto, emplear un sistema de medida de superficie de equivalencia específica, y, por último, por mostrar un fuerte desequilibrio hidráulico objeto de atención preferente por el gobierno Borbónico sobre todo durante la segunda mitad del siglo XVIII, proceso que culmina con la construcción de los pantanos de Puentes y Valdeinfierno.

4. *Precios en origen.* El análisis de los precios en origen constituye un claro indicador de la escasez relativa de los productos. Estos experimentan variaciones ostensibles en consonancia con la situación coyuntural de las fuerzas del mercado —originando flujos exportadores e importadores de mercancías según el grado de abastecimiento de productos alimenticios, manufacturados o materias primas—, y nivel de actividad de las figuras comerciales. La presencia de gran número de casas de comercio francesas y genovesas van a dinamizar y agilizar las relaciones o intercambios comerciales con respecto al mercado interior y europeo.
5. *Derechos eclesiásticos sobre cosechas, ganados y agua para riego.* El cabildo eclesiástico desarrolla un relevante papel como agente fiscal al contar con la potestad recaudatoria, en base a unas relaciones jurídicas de carácter feudal que les legitima a apropiarse tanto de un significativo volumen de excedente agrario —que agrupan en torno a 70 "raciones"— como de un medio de producción tan trascendente para el sector agrícola como el agua

para riego. Entre las distintas figuras fiscales que gravan cosechas y ganados destaca el "diezmo" al representar en términos monetarios nada menos que el 95 por 100 del total recaudado, le sigue a gran distancia la "primicia" y el "Voto de Santiago" con el 5 por 100 restante. De especial interés para el cabildo eclesiástico son los derechos adquiridos sobre la propiedad del agua para riego. La privatización de las aguas naturales del río Guadalentín se remonta al siglo XIII. La política hidráulica desplegada por el "reformista" Conde de Floridablanca se materializa en la construcción de los embalses de Puentes y Valdeinfierno, en un fuerte enfrentamiento entre los poderes públicos y los intereses de los propietarios particulares de aguas por conseguir que el agua natural del río adoptase la condición de dominio público, y, por último, en una estrategia comercial de fomento de la exportación agrícola por el puerto de Águilas.

6. *Régimen jurídico de las explotaciones agrarias.* El sistema hegemónico bajo el que se cultivan las explotaciones agrarias es el conocido como régimen de arrendamiento "a medias". Los escasos recursos monetarios que por término medio cuentan los arrendadores, y la necesidad de compartir los riegos derivados de la aletoriedad de los años hidrológicos e incertidumbre respecto a las cosechas esperadas, constituyen los motivos fundamentales por los que el régimen de explotación "a medias" resulta dominante.
7. *Especialización sectorial de las industrias artesanales.* En el sector industrial artesanal se produce una especialización productiva —en términos de valor de producción final— en actividades económicas tales como la extracción de mineral de plomo, industrias agroalimentarias —fabricación de harina, aceite y pan—, salitre, manufacturas de lana, fabricación de jabón, curtidos, manufacturas de lino, y cerámica. Tanto la producción de salitre como la de plomo es demandada por el sector público. El clero aparece como titular de gran número de establecimientos dedicados a producir salitre y harina, teniendo en común todos ellos el hecho de estar explotados en régimen de arrendamiento.
8. *Articulación del mercado interior.* Junto a pequeños establecimientos detallistas abiertos al público de modo estable durante todo el año, el mercado interior se articula igualmente en torno a un segundo nivel caracterizado por la concentración temporal de sus ventas, efectuadas en dos ferias comerciales, institucionalizadas por privilegios reales: el primero, data de 1300 y por el que Alfonso XI desde Ávila concedía 8 días de feria franca —en 1685 se traslada al día de la Virgen de las Huertas en el mes de septiembre—, y el segundo, en 1465 Enrique IV concede un día —el jueves— de mercado semanal.
9. *Estructura de la población activa.* La población activa representa el 15 por 100 de los más de 29 mil habitantes de la Lorca de mediados del siglo XVIII. La estructura de la población activa refleja una clara especialización productiva en el sector agrario con el 61 por 100 del total, seguido por el sector servicios que acoge a casi el 22 por 100; y el sector industrial-artesanal que ocupa al 17 por 100 restante. Dicha especialización productiva se pone de manifiesto en la relación de correspondencia que se produce cuando se compara, por un lado, el valor de la producción final, y, por otro, la referida estructura de la población activa.

Repercusión de la epidemia de peste marselesa de 1720 en la ciudad de Murcia. Realidad de un gran miedo

Antonio PEÑAFIEL RAMÓN
Concepción PEÑAFIEL RAMÓN

Etude de comportements étant donné la possibilité de contagion —qui ne parvient pas à se produire— de l'épidémie de peste marseillaise de 1720 à Murcia. Telle situation provoque un sentiment collectif de crainte, maintenu à travers les siècles. On analyse aussi bien la conduite municipale — structure de protection dans des cas semblables— que la croyance en certaines causes de propagation de maladies, liée aux insuffisances médicales de l'époque. Tout cela, en plus, situé dans le cadre d'une raison surnaturelle —châtiment Divin— dû aux péchés humains.

Ainsi, à côté de certaines mesures matérielles de protection —ruptures commerciales, surveillance et fermeture de l'enceinte de la ville— on fait appel à d'autres proprement spirituelles: des prières, des processions, l'invocation de quelques saints concrets, etc. Tout ce qu'on vient de décrire n'étant pas un fait isolé, mais habituel dans le panorama de la mentalité de l'époque, vu les conditionnements et les circonstances semblables.

Estudio de comportamientos ante la posibilidad de contagio —que no llega a producirse— de la epidemia de peste marselesa de 1720 en la ciudad de Murcia. Inscrita dentro del temor, mantenido a través de los siglos, a tales situaciones, analizando tanto la actuación municipal —estructura de protección en semejantes casos— como la creencia en determinadas causas de propagación de enfermedades, unida a las insuficiencias médicas de la época. Todo ello ambientado, además, en el marco de unos motivos sobrenaturales —castigo Divino— ante los pecados de los hombres.

Y así, junto a medidas materiales de protección —rupturas comerciales, vigilancia y cierre del recinto de la ciudad...— se recurre a otras propiamente espirituales: rogativas, procesiones, invocación a determinados Santos, etcétera. Sin que todo lo descrito suponga un hecho aislado, sino normal en el panorama de la mentalidad del momento, ante unos condicionamientos y unas circunstancias similares.